

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 452

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 20.03.2009 que autoriza Servicio vía trato directo portal Mercado Público y adjudica el servicio de Monitor Folclórico del Sr. Tomás Lizana Alcaino, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, para las Agrupaciones Folclóricas Osvaldo Barril León, Entre Vestidos y Chamantos, Los Rubencitos, Esquinazo de los Buenos Amigos, Ilusión Campesina, por un valor de \$ 6.667 impuesto incluido 1 hora y media a cada agrupación, de Lunes a Viernes, a contar del 23.03.2009 hasta el 30.06.2009, excepto días festivos, por un monto total de \$ 453.356 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 119 de fecha 23.03.2009 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sr. Tomás Lizana Alcaino, como Monitor Folclórico.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaino, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico, para las Agrupaciones Folclóricas Osvaldo Barril León, Entre Vestidos y Chamantos, Los Rubencitos, Esquinazo de los Buenos Amigos, Ilusión Campesina, por un valor de \$ 6.667 impuesto incluido 1 hora y media a cada agrupación, de Lunes a Viernes, a contar del 23.03.2009 hasta el 30.06.2009, excepto días festivos, por un monto total de \$ 453.356 impuesto incluido. **Adjunta Orden de Compra N° 3656-73-SE09.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Relaciones Públicas (1)

Secpla (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE